



Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE 2023

► **251-2023 14/11/2023 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Crea una plaza adicional de Viceministro de Interculturalidad en el Ministerio de Cultura y Deportes, cuyas atribuciones específicas se establecerán en el Reglamento Orgánico Interno de ese Ministerio.

► **549-2023 18/09/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA PROFÉTICA PODER DEL ESPÍRITU SANTO, HECHOS 1:8.

► **626-2023 23/10/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA, MINISTERIOS CRISTIANOS PUERTA DE LAS OVEJAS JUAN 10:9.

► **649-2023 31/10/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad de la IGLESIA EVANGÉLICA, "ANTORCHA VIVA".

► **33-2023 12/07/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Crea la Sala Sexta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala.

► **34-2023 12/07/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Modifica el Acuerdo 19-97 de la Corte Suprema de Justicia y sus respectivas modificaciones en el sentido de fijar la competencia territorial de las Salas de la Corte de apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en la forma que se indica.

► **52-2023 18/10/2023 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** En los asuntos de familia la

ínfima cuantía se fija en Q.18,000.00 anuales y la menor cuantía se fija en Q.36,000.00 anuales, los cuales se tramitarán conforme lo establecido en la Ley de Tribunales de Familia. Los Juzgados de Paz con competencia en familia de las cabeceras departamentales de la República y los de los municipios donde la Corte Suprema de Justicia los haya establecido mediante Acuerdo con esa competencia, conocerán de los asuntos de ínfima y de menor cuantía. Los Juzgados de Paz de toda la República, con excepción de aquellos con competencia específica en materia penal, civil u otra, conocerán de los asuntos de familia de ínfima cuantía.

► **2000-2022 02/11/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los numerales 10 y 11 del artículo 3 del Plan de Tasas, Rentas, Multas y demás Tributos del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, contenido en el punto sexto del Acta 103-2021 que documenta la sesión celebrada por Concejo Municipal de esa localidad el 14 de septiembre de 2021; como consecuencia, su expulsión se retrotrae al 6 de mayo de 2022, fecha en que publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional.

► **79-2023 PUNTO TERCERO. 24/10/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Jocotenango, departamento de Sacatepéquez.** Modifica el Artículo 5 del Plan de Tasas y Rentas del Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, contenido en el punto tercero del Acta 22-2017, de fecha 18 de abril de 2017.

► **448-2023 PUNTO CUARTO. 17/10/2023**
Acuerdo de la Municipalidad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. Autoriza la rebaja del 65% sobre el adeudo total de cada unidad de Transporte Público que no optaron al beneficio conforme el punto sexto del acta 258, de fecha 30 de junio de 2021 y rebaja un 65% para las unidades sustituidas en fechas anteriores a enero 2020.

► **E48-2023 PUNTO SEGUNDO. 21/10/2023**
Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa. Reglamento Municipal para la Regulación, Control y Administración del Servicio de Moto Taxis

Rotativos del Casco Urbano del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

► **143-2023 PUNTO CUARTO. 06/11/2023**
Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala. Para regularizar la situación de las cuentas del Impuesto Único Sobre Inmuebles que recae sobre los inmuebles ubicados en el municipio de San Miguel Petapa, se aprueba permitir a los contribuyentes el pago de su impuesto condonándoseles las multas correspondientes, siempre que paguen la totalidad del impuesto adeudado.

NORMATIVA ACERCA DEL

Femicidio

y otras formas de

Violencia Contra la Mujer



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Disponible en línea:
[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj